NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	
OFICINA SOLICITANTE	**SECRETARIA GENERAL - CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**
RESPONSABLE	**WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO SECRETARIO GENERAL**
SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO	**WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO SECRETARIO GENERAL**
FECHA DE ELABORACIÓN	**09 DE JULIO DE 2024**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Concejo Municipal, como Corporación Administrativa cuya misión corresponde a "***Trabajar por el bienestar de la comunidad y ejercer el control político de la administración municipal con sus entes descentralizados en la búsqueda del mejoramiento de las condiciones de vida de nuestros conciudadanos por la eficiencia, el servicio y el progreso de todos***..."; Corporación que es dirigida por la Presidencia de la Entidad, oficina que ejerce las actividades administrativas, de representación legal del Concejo Municipal de Bucaramanga, y que cuenta con el apoyo de la Oficina Jurídica de la corporación para adelantar procesos administrativos como judiciales, entre ellos los relacionados con el sistemas de compras y la contratación de bienes y servicios de conformidad con la ley y sus decretos reglamentarios.

La Secretaria General como dependencia de la corporación, requiere del apoyo de un grupo de personas naturales que, a través de contratos de prestación de servicios, ejecuten obligaciones que por escases del personal de planta debe suplirse a través de dicha modalidad de contratación.

Así las cosas, esta dependencia, requiere continuar con el apoyo en los procesos internos, relacionados con los soportes para el desarrollo adecuado de las sesiones ordinarias y extraordinarias que se adelantan a través de esta corporación, apoyo en la revisión de las grabaciones de las sesiones reproducción de los audios y la revisión y/o transcripción de las actas generadas que son objeto de examen por los concejales, al igual que el apoyo en la depuración, separación, organización y foliación de toda documentación que sea generada en las diferentes dependencias del Concejo Municipal de Bucaramanga.

En razón a lo anterior, se pudo determinar la conveniencia y oportunidad, por la cual se requiere con carácter urgente llevar a cabo la contratación de un bachiller y con experiencia laboral de siete (7) meses, que cuente con la idoneidad y experiencia laboral, pues se vislumbra una necesidad fáctica de apoyo para la entidad.

Por lo antes expuesto, se declara que es necesario, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación para **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA GENERAL EN LO RELACIONADO CON LA REVISION Y/O TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE REALICE EL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA".**

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

NATURALEZA DEL OBJETO	BIENES	SERVICIOS	OBRA PUBLICA	OTRA
		x		

OBJETO A CONTRATAR

"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA GENERAL EN LO RELACIONADO CON LA REVISION Y/O TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE REALICE EL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA".

DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES Y/0 OBLIGACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

1. Prestar apoyo en la revisión y/o transcripción de las actas de las sesiones plenarias y de comisiones que el concejo realice, bien sean ordinarias o extraordinarias, que consiste en escuchar y transcribir los audios de manera fidedigna, los cuales le serán facilitados por la oficina de sistemas, con el correspondiente reparto.

2. Coadyuvar en la depuración, separación, organización y foliación de toda documentación que sea generada en las diferentes dependencias del Concejo Municipal de Bucaramanga.

3. Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, capacitaciones y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.

4. Las demás que sean asignadas por el supervisor y que se deriven del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL: CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será de **DOS (05) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en todo caso supere la vigencia fiscal 2024.
PRESUPUESTO ESTIMADO: ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($11.500.000) IVA INCLUIDO
RUBRO PRESUPUESTAL A AFECTAR: 2.1.2.02.02.009 (SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES)

WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
Secretario General
Concejo de Bucaramanga

Proyectó: Andrés Felipe Jaimes – Abogado Contratista OAJ-CMB.
Revisó: Adriana Carolina Pico Hernández –Jefe de la OAJ-CMB.